



Convocatoria del procedimiento de ingreso, por el sistema excepcional de concurso de méritos, de quince plazas del puesto de trabajo de Titulado de Grado Medio al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos. Sexta propuesta de contratación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 8 de la convocatoria del procedimiento de ingreso, por el sistema excepcional de concurso de méritos, de quince plazas del puesto de trabajo de Titulado de Grado Medio al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, aprobada por Resolución 2568/2022, de 4 de octubre, de la Directora General de Función Pública, publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 205, de 17 de octubre de 2022, el Tribunal calificador elevó propuesta de contratación a favor de las personas aspirantes con cabida en el número de plazas a proveer, siendo contratados por Resoluciones 1778/2024, de 6 de mayo, 3441/2024, de 23 de septiembre, 4409/2024, de 21 de noviembre, 423/2025, de 10 de febrero, 1044/2025, de 7 de abril y 1555/2025, de 5 de junio, del Director General de Función Pública.

Dentro del plazo que tenían para hacerlo, una persona aspirante ha presentado su renuncia y a dos personas aspirantes les ha sido concedida excedencia voluntaria con efectos desde la toma de posesión, por encontrarse prestando servicios en otro puesto de trabajo en esta Administración.

La base 9.4. de la convocatoria establece que, en el caso de las personas aspirantes que adquieran la condición

de funcionarias o personal fijo a tiempo parcial, y sin el desempeño efectivo del puesto de trabajo, sean declaradas, a petición suya, en situación de excedencia voluntaria con efectos desde el mismo día de la toma de posesión o firma del contrato, en los supuestos previstos en la normativa vigente, la correspondiente vacante se cubrirá igualmente, según lo dispuesto en el apartado 8.4 de la convocatoria.

Finalmente, una persona aspirante siguiente por orden de puntuación ha presentado su renuncia al proceso selectivo.

Teniendo en cuenta lo anterior, procede completar la propuesta de contratación, incluyendo en ella a don Francisco Javier Olaiz Zoroquiain, doña María Luisa Torres Lizasoain y don Íñigo Oscáriz Martínez, por ser las personas aspirantes incluidas inmediatamente a continuación

De conformidad con lo dispuesto en la base 7.3 y 8.2 de la convocatoria, las personas aspirantes propuestas deberán presentar, a través del Registro General Electrónico de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, dentro de los 10 días hábiles siguientes al de publicación de la presente propuesta en la ficha web de la correspondiente convocatoria del portal del Gobierno de Navarra, la documentación exigida en las mencionadas bases.

Pamplona, once de agosto de dos mil veinticinco.- La Directora del Servicio de Gestión de Procedimientos de Personal, Virginia Marín Fernández.